

Nº 93

Concepción, 11 de abril de 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA PENAL DE SENTENCIA Nº 4 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, MG. MAGDALENA DOS SANTOS LLAMOSAS, quien suscribe, tiene a honra de dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre "Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes", que durante el mes de MARZO del año 2023, no se ha inhibido en ninguna de las causas penales en la cual fuera desinsaculada como Presidente, Miembro Titular y/o suplente de un Tribunal de Sentencia de esta Circunscripción Judicial.

Sin otro particular, saluda a V.E., muy atentamente.-

DIOS OS GUARDE. -

Ante mf:
MG. Cecilia A. Ayala Ortiz
Actuaria Judicial



Abg. Magdalena Dos Santos Llamosas
Jueza Penal

A _____ S. _____ E.
SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. _____ S. _____ D.